

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 30 de junio de 2020
Ref : Explotación 19/2020/PH

Asunto: Prórroga de restricciones temporales de entrada a personas procedentes de terceros países

Muy Srs. nuestros:

Hoy se ha publicado en el BOE la Orden [INT/578/2020](#) por la que se prorrogan las restricciones temporales de viajes no imprescindibles desde terceros países a la UE y países asociados Schengen, que estará en vigor hasta el **8 de julio**. Estas restricciones no resultan de aplicación a las tripulaciones de los buques, como queda establecido en el art. 1.1.e).

Se pretende ir levantando estas restricciones progresivamente para lo que se creará una lista de terceros países a los que se les retirarán estas restricciones. Esta lista se irá modificando a medida que se desarrolle la situación actual.

Respecto a la Orden anterior ([Orden INT/551/2020](#)) que estaba en vigor hasta el 30 de junio, se han añadido nuevas categorías de personas exentas de las restricciones, en particular, determinados estudiantes y trabajadores altamente cualificados.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----